

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO: UNA PERSPECTIVA COMUNICACIONAL DESDE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

SOCIAL RESPONSIBILITY AND INTERNATIONAL
COOPERATION FOR DEVELOPMENT: A COMMUNICATION
PERSPECTIVE FROM ANDALUSIAN UNIVERSITIES

Silvia Olmedo Salar e Isabel Ruiz Mora
(Universidad de Málaga)

Recibido 29/02/2012 - Aceptado 4/06/2012

IC – Revista Científica de
Información y Comunicación
2012, 9, pp. 149 - 180

<http://dx.doi.org/IC.2012.i01.08>

Resumen

El presente trabajo aborda la manera en que las Universidades andaluzas están llevando a cabo políticas y acciones de formación, investigación y divulgación en el ámbito de la Responsabilidad Social y la Cooperación Internacional al Desarrollo. Para ello, analizamos la política comunicativa de las webs de las universidades públicas de Andalucía y prestamos especial atención a las claves y carencias que se detectan en la proyección de los ámbitos que nos ocupan.

Abstract

This article addresses how Andalusian universities implement educational, research and dissemination policies and actions in the field of social responsibility and international development cooperation. To the end, the authors analyze the communication policy of the websites of Andalusian public universities, with a special emphasis on the keys and shortcomings as regards the dissemination of information about these two issues.

Palabras Clave

Responsabilidad Social, Cooperación Internacional al Desarrollo, Universidades, Comunicación, webs institucionales

Keywords

Social responsibility, international development cooperation, universities, communication, institutional websites

Sumario

1. Introducción
2. Acercándonos a la Responsabilidad Social en la Universidad
3. Cooperación Internacional al Desarrollo y Universidad
4. Responsabilidad Social y Cooperación Internacional al Desarrollo: nexos en la universidad
5. Análisis de las Universidades Públicas en Andalucía
6. Análisis de Resultados
7. Conclusiones
8. Recomendaciones
9. Referencias

Summary

1. *Introduction*
2. *Approaching Social Responsibility at Universities*
3. *International Cooperation for Development and Universities*
4. *Social Responsibility and International Cooperation for Development within Universities*
5. *An analysis of publicly funded Universities in Andalusia.*
6. *Discussion of findings*
7. *Conclusions*
8. *Recommendations*
9. *References*

1. Introducción

Las tendencias sociopolíticas, culturales, económicas y medio ambientales están consolidando nuevas áreas de conocimiento y acción que ofrecen alternativas a las demandas de la sociedad. La Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) y la Responsabilidad Social (RS) pueden considerarse parte de esta tendencia, y las universidades están procurando incorporarlas tanto en sus programaciones académicas como en las acciones de la propia institución. Y esto ocurre, a pesar de que tanto la Cooperación Internacional al Desarrollo como la Responsabilidad Social hayan cosechado críticas, fundamentadas por estar ligadas a ópticas economicistas y/o mercantilistas, que pueden entrar en contradicción con sus impecables declaraciones de intenciones (Chaparro, 2009; Vives, 2011; Guerra, 2007).

Partimos de la premisa de que las Universidades andaluzas están llevando a cabo políticas y acciones académicas y divulgativas de Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) y Responsabilidad Social (RS), y nos preguntamos en estas páginas cómo se está comunicando esta implicación ante la comunidad universitaria. En el presente trabajo también subyace la cuestión

de si la CID y la RS se tratan en la universidad como una tendencia internacional con la que hay que cumplir de cara a la galería, o si existe en la institución y en la comunidad universitaria una voluntad de contribuir verdaderamente al bien común según los postulados de ambas áreas.

Para abordar ambas cuestiones analizamos las páginas web de las universidades, que hoy por hoy constituyen referencias útiles para conocer la identidad de cualquier institución y en fuentes de información indispensables para las organizaciones. En concreto, nos centramos en el conjunto de sus universidades públicas andaluzas, y en las claves y carencias que se detectan a la hora de proyectar los ámbitos de la Cooperación Internacional al Desarrollo y la Responsabilidad Social ante la propia comunidad universitaria y el entorno social. Para este trabajo se ha diseñado una metodología de estudio, a través del análisis de contenido, que nos permite trazar un mapa sobre el grado de aplicación de la CID y la RSE en la configuración de políticas de gestión, organización e información en las instituciones educativas universitarias de Andalucía.

2. Aproximación a la Responsabilidad Social en la Universidad

La Responsabilidad Social, según la norma ISO 26000: Guía sobre responsabilidad social, queda definida como:

(la) responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones (CapacitaRSE, 2010).

Vemos como esta definición es aplicable a cualquier organización, institución pública, administración y universidad. Pero como bien apunta Vallaey (2008, p. 208), ninguna institución u organización es responsable por naturaleza,

La universidad [...] no tiene ninguna situación privilegiada *a priori* en cuanto a su Responsabilidad Social. Dependerá de su capacidad de diagnosticar sus impactos, dialogar con sus partes interesadas (con transparencia y *accountability*¹), y cumplir con estándares internacionales, cosas que por lo pronto no constituyen un hábito institucional tan difundido en nuestro medio.

Compartimos la definición de Vallaeys, según la cual la Responsabilidad Social Universitaria es:

una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos responsables y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible (2008, p. 209).

Las líneas estratégicas que propone el autor para alcanzar las mejoras que propugna el concepto de Responsabilidad Social Universitaria que defiende en su definición son (Vallaeys, 2008, p. 209):

1. Participación de lo que en la literatura especializada en Responsabilidad Social se conoce como grupos de interés² (comunidad universitaria y sociedad) en la vida diaria de la universidad
2. Integración de los problemas de la sociedad en la articulación de los planes de estudios, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza
3. Rendición de cuentas³ a los “grupos de interés”.

1 Accountability entendida como rendición de cuentas.

2 En la literatura especializada en RSE cuando hablamos de los públicos que se ven afectados por la actividad de una institución y que afectan también a la propia institución, nos referimos a grupos de interés. También son conocidos como partes interesadas o stakeholders (término acuñado por Freeman en 1984). Definimos grupos de interés como aquellos grupos de personas, individuos u otros agentes (como el medio ambiente y las generaciones venideras) afectados de una u otra forma por la existencia o acción de las organizaciones, con un interés legítimo, directo o indirecto por la marcha de ésta, que influyen a su vez en la consecución de los objetivos marcados y su supervivencia (AECA, 2004, p. 37).

3 Documentos anuales públicos que incluyen información acerca del desempeño económico, ambiental, social y de gobierno de la institución

Los principales grupos de interés de las Universidades según el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía (2009, pp. 49-65) son:

- Personal de Administración y Servicios (PAS)
- Personal Docente e Investigador (PDI)
- Alumnos
- Empresas
- Sociedad (ONG's, ciudadanía, fundaciones, asociaciones...)

Por ello es posible establecer una clasificación algo más general y agruparlos bajo dos denominaciones, Comunidad Universitaria (PDI; PAS y estudiantes) y Sociedad (ONG's, fundaciones, empresas, ciudadanía, administración pública, proveedores...).

En la misma línea de Vallaeys, podemos citar la definición aportada por Senén Barro (2008), donde hace alusión a un

compromiso ético en el desempeño de sus responsabilidades por parte de la comunidad universitaria (estudiantes, PAS y PDI) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Sostenible.

Como vemos, ambas definiciones aluden a la gestión de los impactos, desarrollo sostenible (y humano) y al diálogo con la sociedad. Por su parte, Marta de la Cuesta (2011, p. 4) indica que la Responsabilidad Social Universitaria debe impulsar lo siguiente:

- a. un compromiso institucional claro desde la alta dirección,
- b. acciones de sensibilización en la comunidad universitaria que impregnen esa nueva cultura y que favorezcan la participación y diálogo necesarios de los diferentes grupos de interés de la universidad,
- c. un avance en transparencia y mejora de los sistemas de información y rendición de cuentas,
- d. la asunción de compromisos y políticas sociales con los empleados y estudiantes, y con los países con menos recursos a través de políticas y ayudas para la cooperación al desarrollo,

- e. a implantación de códigos de conducta efectivos, cláusulas sociales en los contratos y concursos públicos que le permitan ser más responsables con la gestión de los recursos.

Por tanto la Responsabilidad Social Universitaria debe impregnar toda la institución educativa, no debe limitarse a áreas o parcelas de actividad concreta (medioambiente o prevención de riesgos); en palabras del citado Vallaeys y De la Cruz y Sansia (2009, p. 2), el proceso de responsabilidad social alcanza a toda la Universidad, destacando cuatro ámbitos clave: la organización, la educación, el conocimiento y “y sus relaciones con la sociedad” – hablamos de la Universidad como miembro de la sociedad, como organización, como institución educativa y como institución que genera conocimiento De hecho, cuando citamos algunos de los antecedentes de la Responsabilidad Social Universitaria nos encontramos con normativas estatales⁴ que indican que los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse “desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres” (BOE núm. 89, 2007, p. 16242 y BOE núm. 260, 2007, p. 44039); “desde el respeto y la promoción de los Derechos humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos” (BOE núm. 89, 2007, p. 16255); y “de acuerdo con los valores de la cultura de paz y de valores democráticos” (BOE num. 260, 2007, p. 44039).

Incluso la muy cuestionada iniciativa EU2015: Estrategia Universidad 2015⁵, que se identifica con una ideología neoliberal (Llopis, Sevilla, Marugán de Pintos y Cruces, 2012) hace referencia a la demanda de universidades responsables socialmente. Según este proyecto, la Responsabilidad Social Universitaria se alcanzará

en la medida en que las universidades desarrollen sus funciones procurando alcanzar niveles óptimos de sostenibilidad en todas sus dimensiones e incorporando en su modelo formativo prácticas docentes y de aprendizaje que integren adecuadamente la preparación para la práctica profesional y para el ejercicio de responsabilidad social de sus estudiantes y titulados.

4 Como la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, del 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 del 12 de abril (BOE núm. 89), y el Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, que establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260).

5 <http://www.educacion.gob.es/eu2015/la-eu2015/que-es.html>

Al igual que el resto de organizaciones que han manifestado acogerse a los postulados de la Responsabilidad Social, las universidades deben asumir un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas ante la Comunidad Universitaria y la sociedad, incluyendo memorias o documentos anuales que incluyan información acerca del desempeño económico, ambiental, social y de gobierno de la institución (GRI, 2012)⁶, incluyendo igualmente información referente a las políticas de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

Las memorias anuales de Responsabilidad Social se han convertido en uno de los principales instrumentos de rendición de cuentas en materia de Responsabilidad Social, para entidades privadas y públicas. Son voluntarias, tanto en su contenido como en su forma, pero en aras de una mayor transparencia y credibilidad las organizaciones comienzan a emplear estándares en la elaboración de estas memorias. Entre los estándares más relevantes internacionalmente se encuentran los indicadores, *the Global Reporting Initiative* y *the Global Compact* o *Pacto Mundial*, entre otros. Las memorias anuales han comenzado a implantarse en el ámbito universitario y desde el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía han desarrollado una propuesta de Memoria de Responsabilidad Social del sistema universitario andaluz⁷ tomando como referencias y adaptando a las universidades los 10 principios del Pacto Mundial, la guía para la elaboración de informes de Sostenibilidad de la *Global Reporting Initiative* (GRI) y el suplemento para agencias públicas de este organismo (Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, 2009, p. 33).

El *Global Reporting Initiative* (GRI)⁸, – cuya guía es la más empleada por las organizaciones según Moveva (2005, p. 44), para elaborar memorias de RSE que midan, divulguen y rindan cuentas frente a grupos de interés internos y externos, en relación con el desempeño de la organización respecto al desarrollo sostenible⁹ (Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, 2009, p. 23). Fue promovido desde 1997 por la *Coalition for Environmentally Responsible Economies* (CERES) y por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El *Global Reporting Initiative*

6 <https://www.globalreporting.org/languages/spanish/Pages/Memorias-de-Sostenibilidad.aspx>

7 <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/librocompleto.pdf>

8 <https://www.globalreporting.org/languages/spanish/Pages/default.aspx>

9 Modelo de desarrollo que busca compatibilizar la explotación racional de recursos naturales y su regeneración, eliminando el impacto nocivo de la acción del ser humano, en general, y de los procesos productivos, en particular, para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin poner en peligro que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas (AECA, 2004, p.22).

(GRI) es una institución internacional dotada de una estructura de gobierno. Su principal objetivo es el desarrollo de informes corporativos de sostenibilidad, que fomenten la información sobre cuestiones sociales, ambientales al mismo nivel que la información económica. Para el cumplimiento de su misión el GRI elabora y difunde las directrices para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad aplicables de forma voluntaria.

Por su parte, *The Global Compact* o Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la Responsabilidad Social de las Empresas¹⁰ surge en el Forum Económico de Davos (1999) y su objetivo era conseguir un compromiso voluntario de las compañías líderes en el mundo en cuanto a responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción¹¹. De forma anual, cada una de las entidades adheridas al Pacto Mundial, remiten un *Informe de Progreso* con el que se autoevalúan con relación a los avances logrados en la implantación de los diez principios¹².

3. Cooperación Internacional al Desarrollo y Universidad

Tradicionalmente se ha identificado la Cooperación Internacional al Desarrollo con el conjunto de recursos y posibilidades que los países del Norte ofrecen a los países del Sur en un intento de procurar el progreso económico y el bienestar social (Alonso, 1999). En esta perspectiva, Marcial Murciano (2009) acude a Pérez Foguet (Pérez; Morales; Sanz, 2005), que sostiene la convivencia actual de las dos visiones o posicionamientos sobre la ayuda y la forma de enfocar la Cooperación Internacional al Desarrollo. Por un lado, se encuentra la vertiente que defiende un modelo neoliberal-conservador, que supone unos principios liberales en lo económico y conservadores en la vertiente política e institucional. Atendiendo a estos postulados, el desarrollo radica en la integración de las economías nacionales en los mercados internacionales de acuerdo a las leyes imperantes neoliberales del libre mercado, por lo que todos aquellos países cuyas economías no participen de esta internacionalización mercantil se ven estancados en su desarrollo. Las líneas de cooperación establecidas en este marco de desarrollo tienen una clara tendencia economicista que es la que predomina actualmente.

10 Surge en el Forum Económico de Davos (1999), donde Kofi Annan, que era en ese momento secretario general de las Naciones Unidas, impulsó la creación de una red compuesta por empresas líderes en la economía mundial, para responder al reto al que se enfrenta el sector empresarial con relación a sus prácticas empresariales.

11 <http://www.pactomundial.org/index.asp?MP=1&MS=1&MN=1>

12 <http://www.pactomundial.org/index.asp?MP=3&MS=7&MN=2&TR=C&IDR=249>

Por otro lado, se encuentra el modelo centrado en el desarrollo humano y basado en el derecho al desarrollo como camino para formar parte de la integración mundial. Esta perspectiva tiene su fundamentación en el paradigma de desarrollo humano y sostenible propugnado por el PNUD¹³ en 1990, que sitúa a la persona en el eje de actuación y como actor protagonista del proceso del desarrollo. A la Universidad le corresponde un papel activo para reflexionar, cuestionar los modelos de desarrollo y orientarlos al bien común. Tal domina hoy el concepto de desarrollo en la cooperación.

La vinculación entre las instituciones académicas y la Cooperación Internacional al Desarrollo se ha vuelto progresivamente más estrecha en la última década. Como apunta Koldo Unceta (2007, p. 52), las siguientes circunstancias pueden haber contribuido a tal acercamiento:

- La participación creciente de miembros de la comunidad universitaria en la vida de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), que ha representado un punto de partida para llevar sus preocupaciones a la propia universidad en busca de colaboración y apoyo, y que posteriormente se ha podido ir transformando en una implicación directa de aquellas en actividades académicas.
- La extensión al seno de la universidad de algunas actividades y campañas de sensibilización ciudadana sobre la Cooperación Internacional al Desarrollo, particularmente las que tuvieron lugar a mediados de los años noventa en torno a la reivindicación del 0,7%.
- La demanda social de formación especializada en Cooperación Internacional al Desarrollo, a la cual han respondido las universidades mediante una amplia oferta de cursos de postgrado que han servido, a su vez, para estrechar lazo con las ONGD y otras instituciones y agentes de la cooperación.
- La creación de algunos institutos universitarios especializados en esta materia, que han servido para aglutinar grupos de profesores e investigadores y para promover la realización de actividades docentes y de investigación en el campo de la cooperación al desarrollo.

13 Principios basados en la obra de Amartya Sen, en la que concibe que el proceso de desarrollo se ve como un proceso de ampliación de las "capacidades" de las personas y no como un aumento de la utilidad y satisfacción económica

Las relaciones académicas existentes con universidades de países en desarrollo, que se han visto reforzadas con la puesta en juego de nuevos recursos al calor de los programas universitarios de cooperación al desarrollo.

El fortalecimiento de ambos escenarios ha propiciado la gestación de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD), entendida como “la cooperación de las universidades en los procesos de desarrollo socioeconómico”, que se escenifica en cooperación bilateral o multilateral entre instituciones universitarias, entre universidades, otros agentes públicos o privados y un principio de co-responsabilidad de cada una de las partes en su implicación en el proyecto común (CRUE, 2000, p. 1).

Como se puede observar con las citadas modalidades, la Cooperación Universitaria al Desarrollo ha ido adoptando multitud de formas para poder ir tejiendo y diseñando sus estrategias y acciones dentro del campo establecido por los organismos promotores de las ayudas en materia de cooperación.

Si bien, es necesario que nos paremos en la reconversión del término cooperación y su transformación en el contexto de la economía política. La palabra cooperación implica la acción de obrar de forma conjunta con otro u otros para un mismo fin. Este término supone el imaginario de aglutinación de voluntades, que configuran y gestan el logro de una meta, de un objetivo consensuado.

La persecución de dicho objetivo implica la capacidad de diálogo, de entendimiento y de una asunción de que esa unión será beneficiosa para el conjunto. Esta circunstancia nos deriva en la idea de algo común obtenido a través del casamiento de las voluntades o principios, que forja el significado de la palabra cooperar.

Sin embargo, cuando añadimos al término de cooperación, la dimensión global de “internacional” y “para el desarrollo” y bajo la actuación de la política exterior de los países ricos, que se abanderan como garantes de la solidaridad, la significancia se transforma. Cabe señalar que la Cooperación Internacional para el Desarrollo se encuentra en numerosos casos enmarcada en las estructuras y sistemas de los Ministerios de Asuntos de Exteriores, como en el caso de España u Holanda, pero también ha ido ganando autonomía, como en el caso de Reino Unido que disfruta de un organismo separado de cualquier ministerio denominado *Department for International Development* (DFID) (Toledado, Guimarães, Illán, Ferber, 2008).

La radical conversión del término cooperación en otra cosa tiene su origen en el hecho de que se parte de posiciones y condiciones sociales,

económicas, políticas y culturales categorizadas. Es decir, desde el momento, en el que los países del Norte deciden dónde, cuándo, cómo y por qué van a realizar esas acciones de ayuda se establecen relaciones de primacía, y la cooperación queda como telón de fondo de la acción, que sí va a requerir elementos cooperativos entre los diferentes actores, para al menos, concluir la acción fijada.

De esta forma, el término cooperación queda diluido en su inclusión en la política exterior, perdiendo la esencia de su significancia propiamente dicha. Pero ya no es sólo el término de cooperación, sino el de ayuda, que va a ser en sí el gran pilar del sistema de la Cooperación internacional para el desarrollo.

El término “ayuda” es una de las piezas claves en las que se fundamenta la fortaleza conceptual de la Cooperación Internacional y que le ha hecho valedor de las puertas a sus acciones. De hecho, una parte considerable de las partidas presupuestarias que se destinan al baúl de la Cooperación viene clasificada como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).¹⁴ La implicación del término de “ayuda” en el contexto de la Cooperación tiene riesgos y muchos.

Encontramos frentes que deslegitiman su aplicación denunciando el maquillaje de la nueva colonización como es el caso de Marianne Gronemeyer (1996), que denuncia cómo la ayuda se ha convertido en un magnífico instrumento al servicio del poder, una estrategia y clama contra “los extremos perversos” en los que se ha convertido la ayuda al desarrollo como en el caso de trasvases de residuos bajo el rubro de ayuda económica, y que se corresponden con “la basura ‘mala’” que se transporta a los países del Sur desde los países del Norte.

No podemos obviar la controversia que rodea a la Cooperación y, de hecho cada una de las instituciones crea y diseña marcos regulatorios para procurar redireccionar la cooperación, evitando resquicios que alimenten la polarización y otorguen una impronta de solidez a la práctica.

De hecho, el compromiso de los entes universitarios decisorios a nivel nacional con la Cooperación ha supuesto sumar y aunar esfuerzos para

¹⁴ Según el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación español (MAEC), se denomina AOD a los flujos de recursos y conocimientos dirigidos a países fijados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y a instituciones y que son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos; y cada una de cuyas transacciones: a) se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económicos de los países en desarrollo; y b) es de carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25 por ciento (calculado a un tipo de descuento del 10 por ciento).

marcar directrices concretas y definir las líneas de actuación. Ejemplo de ello son los documentos definitorios que han marcado el pulso actual en España de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, como son la “Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo” (CRUE, 2000) y el “Código de conducta de las universidades en materia de Cooperación al Desarrollo” (CEURI-CRUE, 2005), cuyo nacimiento tiene su raíz en el primer documento, a partir del cual se asumía el papel relevante que la universidad tiene en el campo de la cooperación internacional.

Sin embargo, como sostiene el propio “Código de conducta de las universidades en materia de Cooperación al Desarrollo”, se requería de unas directrices que delimitaran con mayor precisión “posibles prácticas incompatibles con el carácter solidario de la misma, o con los objetivos [...]” (CEURI-CRUE, 2005, p. 1), dada la amplitud de acciones y proyectos emprendidos por el conjunto de las universidades españolas en materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo, creando así un marco de actuación para el conjunto de las entidades que lo suscribieran.

Por su parte, el sentir y compromiso que ha ido asumiendo la universidad ha sido también reclamado por los propios poderes públicos que, hasta la aparición de nuevos agentes sociales en la Cooperación Internacional al Desarrollo, habían asumido, junto a las ONGD, las tareas de las acciones en este campo (Unceta, 2007). Este reclamo se plasmó ya en el II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, que marca las líneas estratégicas nacionales en el campo de la Cooperación internacional:

la universidad constituye un ámbito privilegiado para la promoción del conocimiento, la investigación, el debate, y la difusión de los problemas y retos fundamentales del desarrollo, es decir, de aquellas cuestiones que están – o deberían estar – en la base de las estrategias de la cooperación (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 2005, p. 152).

De hecho, el estudio de Arias y Simón (2004) *Las Estructuras Solidarias de las Universidades Españolas: Organización y Funcionamiento*, ya ponía de manifiesto como se ha ido produciendo una apropiación, por parte de la institución académica, de la demanda social en el terreno de la solidaridad, reflejado de muy diversa forma: el 88,6% (62 universidades – entre públicas y privadas –) tienen en funcionamiento actividades solidarias y sus estructuras solidarias quedan establecidas de

la siguiente forma: un 68,6% dispone de una estructura institucional en materia de solidaridad; un 10% Institutos o Centros Universitarios; un 8,6% asociaciones; un 4,3% fundaciones; un 4,3% Cátedras; un 2,9% acciones puntuales y un 1,4% otros (Arias y Simón, 2004, p. 36).

A pesar de que los compromisos están asumidos y de que se trabaja desde distintos frentes para la continuidad de los diálogos y de la acción en Cooperación Universitaria al Desarrollo, nos preguntamos si este caudal de programas e iniciativas está siendo adecuadamente comunicado desde la institución o si se realiza una comunicación reflexiva e inclusiva sobre el fenómeno, pues partimos de la premisa de que para que exista una concienciación debe existir una buena comunicación, para lo que nos acercamos a la definición de la materia de Rosa María Alfaro (1993):

(...) lo comunicativo es una dimensión básica de la vida de las relaciones humanas y socioculturales. Es el reconocimiento de la existencia de actores que se relacionan entre sí dinámicamente, a través de medios o no, donde existe un UNO y otro, o varios OTROS, con quienes cada sujeto individual o colectivo establece interacciones objetivas y principalmente subjetivas; es decir, que se interpelan intersubjetivamente (Alfaro, 1993, p. 27).

Esta comunicación debe estar basada en componentes que alienten justamente modelos que se vinculan a la Cooperación Internacional al Desarrollo como es la conocida comunicación para el desarrollo, basada en principios de la comunicación participativa como señala Ballesteros:

el recurso a una concepción comunicativa horizontal y participativa que impregne y atraviese transversalmente un proceso de desarrollo independientemente de que se usen o no herramientas, tecnologías y medios de comunicación durante el mismo (2005, p. 7).

Esta definición recoge elementos que sería recomendable aplicar y promover desde las universidades, ahondando en la vertiente sensibilizadora. Es decir, que la información y los procesos de comunicación que sean puestos en marcha desde la propia organización, de cara a promover la Cooperación Universitaria al Desarrollo, siguieran una estela

que hundiera sus raíces en acercar a los diferentes públicos que atiende la universidad a la realidad de los países del Sur, y a comprender las dinámicas económicas, sociales y políticas que repercuten en las desigualdades que asolan el planeta. Sin embargo, esta perspectiva de promover una visión participativa, bidireccional y de reflexión se presenta como un reto si lo planteamos desde la perspectiva institucional.

4. Responsabilidad Social y Cooperación Internacional al Desarrollo: nexos en la universidad

Consideramos que el fortalecimiento de la Cooperación Internacional al Desarrollo y la Responsabilidad Social contribuirán a promover el “modelo C” de universidad por el que abogan Manzano y Torrego (2008) frente a un modelo A y B. El modelo A presenta a la universidad como espacio de construcción del saber y al que todos los ciudadanos deben tener el acceso para continuar con su proceso de educación. En este modelo la autonomía es un requisito fundamental, por lo que el Estado debe propiciar los fondos públicos, que otorguen a la entidad su carácter de servicio público (Manzano y Torrego, 2008). Por su parte el modelo B, plasma una Universidad como escenario de la formación de los egresados para la adquisición de competencias y habilidades preparatorias para su desempeño profesional futuro “al más alto nivel”, por lo que debe ser una forma de rentabilizar lo que se ha invertido en su formación (Manzano, Torrego, 2008, p. 481). Esta situación hace que la institución se rija bajo parámetros de eficiencia y control sobre los miembros de la comunidad universitaria.

El modelo C vendría a aunar las dos vertientes, postulándose la institución académica como “un centro de investigación, docencia, diseño e intervención”, generando conocimiento y ofreciéndolo a la sociedad atendiendo a sus principales necesidades globales y locales (Manzano, Torrego, 2008 p. 486). Por lo tanto, este modelo ofrece, además de una formación integral y de rendición de cuentas, se muestra como un ente comprometido y proactivo, con capacidad de adelantarse a los acontecimientos y responder con propuestas que promuevan el desarrollo social.

En este sentido, cuando la universidad como institución asume su Responsabilidad Social, asume un compromiso con la sociedad. De las definiciones planteadas, interpretamos que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) supone que la Universidad:

1. Dialoga con los grupos de interés, basado en la información, la comunicación, la participación
2. Da respuestas a las demandas de la sociedad
3. Gestiona los impactos generados por la institución
4. Articula la actividad educativa hacia la solución de los problemas de la sociedad
5. Promociona el desarrollo humano y sostenible
6. Cumple con estándares internacionales

La Cooperación Universitaria al Desarrollo se postula, por tanto, como una de las áreas de actuación de la Responsabilidad Social en la Universidad y, desde la óptica de la sociedad, se erige como un elemento discriminador – positivo o negativo – hacia las instituciones. Chomsky (2002, p. 116)¹⁵ plantea que la Responsabilidad Social Universitaria permitirá diferenciar si las actuales instituciones (las universidades) son útiles en términos de derechos humanos y necesidades fundamentales. Por ello, las actividades que las universidades desarrollen en este campo (como la cooperación internacional) tendrían que transformarse en un aspecto integral de su misión, complementando su quehacer científico con el desarrollo de su función social (Arias y Molina, 2008)¹⁶.

En este cometido, la comunicación tiene un papel preponderante en el proceso de entendimiento, armonización y coordinación de intereses y objetivos entre las universidades y sus distintos grupos de interés, y por tanto constituye una herramienta básica de la Responsabilidad Social (Moneva y Marín, 2010). La necesidad de una adecuada articulación de la comunicación, por tanto, se hace precisa y necesaria para evitar cualquier escollo que pueda suponer el cuestionamiento del ejercicio de la institución en materia de Responsabilidad Social y Cooperación Internacional al Desarrollo. Además, la comunicación debe promover la transparencia y promover una rendición de cuentas de las acciones en estos campos.

Debemos tener en cuenta, por ejemplo, que el presupuesto asignado a la Cooperación Universitaria al Desarrollo ha sido significativo durante un número de años, aunque en el contexto actual de recortes se ha convertido en

15 En Gaete Quezada (2011, p. 118)

16 En Gaete Quezada (2011, p. 120)

uno de los campos que ha visto más mermado su presupuesto. En el Presupuesto General del Estado, aprobado en abril del 2012¹⁷, se ha reducido un 65,4% la partida destinada a Cooperación Internacional al Desarrollo y esta circunstancia también tiene sus efectos en la universidad, puesto que muchas universidades participan en las convocatorias de las agencias públicas de cooperación internacional.

En este contexto, resulta aún más vital que las universidades hagan un esfuerzo por ofrecer toda la información disponible a todos aquellos interesados en llevar a cabo proyectos y actividades de Cooperación Internacional y en promover la comunicación entre agentes sociales que puedan embarcarse en actividades de forma conjunta. En este sentido, será imprescindible que se faciliten y retroalimenten las demandas del mundo universitario pero también las de la ciudadanía, a través de diferentes herramientas que posibiliten una participación y diálogo.

5. Análisis de las universidades públicas de Andalucía

Nuestro estudio, trata, por tanto, sobre cómo las universidades se integran en su entorno y se hacen eco de las demandas, necesidades e intereses de la sociedad, en concreto, en relación con la Responsabilidad Social y la Cooperación Internacional. Nuestros objetivos específicos son:

- Determinar cómo comunican las universidades de Andalucía su política en materia de Responsabilidad Social Universitaria y Cooperación Universitaria al Desarrollo.
- Conocer las iniciativas de las universidades andaluzas relacionadas con la Responsabilidad Social Universitaria y la Cooperación Universitaria al Desarrollo.
- Explorar el uso de las herramientas de la Web 2.0 que potencian el diálogo con los grupos de interés de la comunidad universitaria y la sociedad.

El corpus del presente estudio está compuesto por las diez universidades andaluzas pertenecientes a la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía¹⁸, que representan por tanto, la población de

¹⁷ Véase noticia publicada en [elmundo.es](http://www.elmundo.es) (03/04/2012), disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/04/03/solidaridad/1333448832.html>

¹⁸ Fuente: <http://www.aupa.info/>

universidades públicas de Andalucía¹⁹. Guiadas por los objetivos marcados, hemos realizado un estudio de los contenidos que ofrecieron en sus webs institucionales en materia de oferta formativa e información durante el curso 2010/2011. La muestra se tomó el mes de agosto de 2011, ya que en este mes aparecen los contenidos de todo el curso académico que finaliza y aún no se han acometido actualizaciones de contenido, para el nuevo curso.

La metodología de estudio sigue un enfoque mixto que nos permite combinar las posibilidades cuantitativas y cualitativas de la investigación. En este caso hemos seleccionado la técnica del análisis de contenido por la versatilidad de esta herramienta para abarcar ambas perspectivas. Esta técnica nos permite contrastar la relación existente entre diferentes variables y la comparación de los contenidos que aparecen en las webs analizadas (Igartua, 2006), facilitando la obtención de resultados y posteriores conclusiones. Krippendorff destaca las posibilidades cualitativas de esta técnica y afirma que “debe ser predictivo de algo en principio observable, que facilite la toma de decisiones o que contribuya a conceptualizar la porción de la realidad que dio origen al texto analizado” (1990, p. 32).

De acuerdo con la técnica seleccionada y los objetivos planteados, hemos diseñado una ficha de análisis que ha sido aplicada a las webs de las universidades objeto de estudio. Esta ficha se compone de tres apartados principales:

- a. Cooperación Internacional: aglutinará los contenidos contemplados en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo, como convenios con ONG, oferta formativa, becas y ayudas, actividades, proyectos y voluntariado y datos generales (estructura del área, responsable, género,...).
- b. Responsabilidad Social: estudia cómo se concibe en las web el concepto de RS, si se identifican grupos de interés, las actividades, formación, o normativas que asume la universidad en la materia, y algunos datos generales del área responsable, como la estructura del área, o el género del responsable
- c. Participación y Diálogo: se analizarán los elementos que facilitan la retroalimentación comunicativa de las diferentes áreas a través de la web de la universidad, tales como redes sociales, foros, blogs, sindicación, encuestas, sugerencias, ...

19 El corpus de estudio está compuesto por tanto por la Universidad de Almería (<http://www.ual.es/>), la Universidad de Cádiz (<http://www.uca.es/>), la Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/>), la Universidad de Granada (<http://www.ugr.es/>), la Universidad de Huelva (<http://www.uhu.es/>), la Universidad de Jaén (<http://www.ujaen.es/>), la Universidad de Málaga (<http://www.uma.es/>), la Universidad Pablo de Olavide (<http://www.upo.es/>), la Universidad de Sevilla (<http://www.us.es/>) y la Universidad Internacional de Andalucía (<http://www.unia.es/>).

TABLA 1

ESTRUCTURA DE LA FICHA DE ANÁLISIS²⁰

INDICADOR		
COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CI)		
DESCRPTORES	ACLARACIONES	
E	ONG	Se contemplan convenios y colaboraciones
	Proyectos	Si se muestra el conjunto de proyectos apoyados por la Universidad con su histórico y datos de interés
	Formación	Programas de doctorado, máster, curso de expertos y otras iniciativas
	Actividades	Agenda de actividades desde la institución en la materia
	Becas y ayudas	Si contemplan becas y ayudas en el campo de la CUD
	Voluntariado	Programas de voluntariados para miembros de la comunidad
G	Nombre del área encargada	Rango del área: vicerrectorado, dirección general, etc.
	Nombre del responsable	Datos de identificación
	Género	Datos de identificación
	Sección propia en la web	Qué importancia se otorga a este tema en la propia universidad
	Vínculo con otras áreas	Vemos si hay una vinculación con otras áreas implicadas como puede ser formación, voluntariado, RSU
	Otra información	Información adicional, de interés para el estudio

20 La ficha de análisis se sometió a un pre-test previo al análisis (aplicado al 20% de las universidades objeto de estudio), que permitió depurar algunas inferencias e incluir algunas modificaciones a la versión inicial:

1. Añadir una sección propia para el apartado Diálogo y Participación y no ubicarla, como se había planteado en un primer momento, dentro de los indicadores de Cooperación Internacional y Responsabilidad Social, ya que de este modo se diluían los datos y futuros resultados.
2. Incluir el descriptor "vínculo con otras áreas" para ver como se relacionan internamente las áreas estudiadas con el resto de áreas de la universidad.

INDICADOR	
RESPONSABILIDAD SOCIAL (RS)	
DESCRPTORES	ACLARACIONES
E	
Concepto de RSU	Se ofrece una definición
Stakeholders	Identificación de los grupos de interés de la organización: PAS, PDI, estudiantes, sociedad (ONG, fundaciones, empresas,...)
Actividades	Cada grupo de interés tiene actividades
Formación	Programas de doctorado, máster, cursos de formación
Normativas	Informa la Universidad de las normas que cumple en materia de RSU, ¿cuáles?
Iniciativas	Se comunica que las iniciativas a las que está adherida la Universidad en materia de RSU: ¿cuáles?
Memoria anual	Hay una memoria anual de RSU
Otra información	Información adicional de interés para el estudio
G	
Nombre del área encargada	Rango del área: vicerrectorado, dirección general, etc.
Nombre del responsable	Datos de identificación
Género	Datos de identificación
Sección propia en la web	Datos de identificación
Vínculo con otras áreas	Con las que puede haber un interés: formación, cooperación, etc.

INDICADOR		
PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO (PD)		
DESCRITORES	ACLARACIONES	
E	Enlaces	Datos de identificación
	Encuestas	Se piden opiniones
	Recursos multimedia	Videos, audio, imágenes
	Agenda	Con información de la institución (relacionado también con CUD y RSU)
	Documentos	Descargables
	Blogs	Se establecen vínculos con los grupos de interés
	Redes Sociales	Información adicional de interés para el estudio
	Sindicación	
	Comentarios	Hay inclusión de elementos que propician una comunicación más participativa y que propicia un diálogo entre la universidad y sus públicos
	Sugerencias	
Valoración de contenidos y recomendación		
G	Nombre del área encargada	Datos de identificación
	Nombre del responsable	Datos de identificación
	Género	Datos de identificación
	Sección propia en la web	Datos de identificación
	Vínculo con otras áreas	Datos de identificación

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA

En los tres bloques se incluyen apartados que permiten recoger la impresión del investigador sobre el contenido de otros aspectos destacables y de interés para la investigación; igualmente estudiamos datos generales de las áreas encargadas de cada tema que nos permiten realizar un análisis paralelo sobre la estructura organizativa de las mismas.

Cabe añadir que el tercer bloque del análisis, llamado “participación y diálogo”, recibe tal denominación debido al interés de las investigadoras por obtener información sobre cómo y qué herramientas utiliza la universidad en su apuesta para crear puentes de comunicación con sus públicos con los que, entendemos, la institución debe estar en permanente diálogo y poder obtener así una retroalimentación mutua. Igualmente, nos permitirá dar respuesta al tercer objetivo específico planteado.

Consideramos que el planteamiento cualitativo realizado pretende aglutinar de forma coherente las diferentes herramientas que permiten que la comunicación e información fluya entre los públicos a los que se debe la institución académica y, al mismo tiempo, recoger contenidos que nos permiten vislumbrar, o al menos articular, la relevancia e impronta que la institución está otorgando al campo de acción. En este sentido, hemos creído pertinente establecer diversos ítems – como la presencia de memorias de RS, el histórico de los proyectos de Cooperación que la universidad apoya o la formación que en ambos campos ofrece – al estimar que nos facilitan claves para poder categorizar ambas disciplinas en el conjunto de las instituciones y su posicionamiento en relación al resto de universidades del territorio andaluz.

6. Análisis de los resultados

Podemos afirmar, dados los resultados arrojados por el estudio, que las instituciones andaluzas están en un proceso de aproximación al “modelo C” de universidad por el que abogaban anteriormente Manzano y Torrego (2008), representando éste un modelo holístico de conocimiento y comprometido con la dinámica social y del planeta. Es la tendencia, pero su meta está muy lejana. Las instituciones académicas representan aún entes con grandes cargas burocráticas que ralentizan las adaptaciones, modificaciones y apuestas sociales e intangibles como la solidaridad y la responsabilidad social.

Se está produciendo una institucionalización de ambos ámbitos, que van ocupando un lugar en los organigramas de la institución académica, que se ha visto alimentado por el entusiasmo y voluntad de los docentes, alumnos, personal de administración y servicios y acompañado por las ONG, fundaciones y empresas.

Las dinámicas comunicativas en la Red muestran la falta de diálogo en las parcelas de Cooperación Internacional al Desarrollo y de Responsabilidad Social por lo que prima un eje unidireccional, y no bidireccional con el usuarios, mostrando una visión encorsetada y estereotipada de los dos ámbitos, es decir, burocratizando sus estrategias, su proyección, su funcionamiento y su razón de existir.

A continuación ofrecemos de forma más específica los resultados obtenidos del análisis de las webs de las universidades públicas andaluzas agrupados en tres secciones: Cooperación Universitaria al Desarrollo, Responsabilidad Social Universitaria y recursos de participación y diálogo con sus grupos de interés.

a) Cooperación Universitaria al Desarrollo

El 50% de las webs institucionales estudiadas aluden directamente en la web a un órgano responsable del área, como son los vicerrectorados, ligados en todos los casos a las Relaciones Internacionales. Igualmente en un 50% de los casos estudiados a través de las webs institucionales, el organismo responsable de la CUD está dirigido por una mujer, en un 40% se trata de hombres y el 10% restante no está identificado. Los resultados específicos reflejan que:

1. El 100% de las universidades fomenta la internacionalización a través de programas de movilidad (Erasmus, Sócrates, etc.) que se ofrecen a cada una de las categorías: estudiantes, PDI, PAS.
2. Se aprecian colaboraciones puntuales con ONGD en diferentes sectores como el consumo a través del comercio justo, sostenibilidad o salud.
3. En el 90% de las convocatorias de ayudas a proyectos de Cooperación Universitaria al Desarrollo se permite participar a las ONG siempre que estén avaladas por miembros de la comunidad universitaria. En el mismo porcentaje se facilita información sobre otras convocatorias públicas (AECID y SECI).
4. Respecto a la formación, el 60% de las universidades ofrece programas de máster oficiales relacionados con la Cooperación Internacional al Desarrollo (educación y Derechos Humanos, migración, género, ONG, cultura de paz, interculturalidad, conflicto, comunicación y desarrollo).
5. Se detecta un incipiente interés en ofrecer congresos, cursos y jornadas relacionados con el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo (Cooperación y Universidad, Cooperación en tiempos de crisis, Gestión de proyectos, Voluntariado y Cooperación, ONG y movimientos sociales, etc.).
6. Las universidades se van sumando a la promoción de la Cooperación Universitaria al Desarrollo entre el alumnado y los egresados con

propuestas específicas: prácticas universitarias, acciones de voluntariado internacional, trabajos fin de carrera y máster e investigaciones de posgrado relacionadas con el desarrollo y la cooperación (40%).

7. En materia de investigación, se aprecia un escaso protagonismo de incentivos para la realización de tesis y proyectos fin de carrera y las convocatorias de propuestas interuniversitarias, que únicamente se recogen en el 20% de los casos.
8. Ausencia en el 100% de las web de la información referente a la memoria de las actividades realizadas por el área de cooperación.
9. El 40% de las universidades recogen en la web los principios del “Código de conducta de las universidades en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo”.

b) Responsabilidad Social Universitaria

El 50% de las universidades dan cabida a la Responsabilidad Social Universitaria en vicerrectorados y direcciones generales. El 40% de los responsables de la dirección son hombres, el 10% mujeres y en un 50% no aparece de forma explícita, ni el responsable ni el área encargada de la RSU. En un 60% la Responsabilidad Social Universitaria se integra en las líneas estratégicas de la universidad, sin embargo no se aprecia una continuidad en el discurso de la web.

Concretando en el área específica de Responsabilidad Social Universitaria, destacamos que:

- A. En ningún caso se ofrece una definición de Responsabilidad Social Universitaria, por lo que no sabemos lo que supone dicho término para la institución.
- B. En el 100% de los casos se detecta una identificación de los públicos de manera general fuera de la sección de Responsabilidad Social Universitaria y tan solo en un 10% se contempla de una forma más específica y ligada a la Responsabilidad Social Universitaria (es el caso de UNIA). La identificación de los públicos se configura de acuerdo a la siguiente estructura:
- C. Categoría estudiante: estudiantes/alumnos, futuros estudiantes, estudiantes internacionales.
- D. Categoría profesorado: docentes e investigadores, PDI, profesores, profesorado.

E. Categoría PAS: PAS, personal de administración y servicios.

F. Otros: empresas e instituciones, visitantes, sociedad en general.

- En el 100% de los casos se ofrece información adecuada a cada perfil, pero sin responder a una estrategia clara de Responsabilidad Social Universitaria. La información aparece diferenciada por perfiles de públicos o *stakeholders* (profesorado, estudiantes, PAS, empresas o sociedad), sin embargo no se introduce al usuario en la política de Responsabilidad Social que la Universidad lleva a cabo según su perfil. Se obvia la información personalizada sobre cuál es el compromiso de la institución con cada grupo de interés, cómo se está llevando a cabo tal compromiso, canales de diálogo directos y de participación que pueden emplear los *stakeholders*, principales magnitudes con las que tienen relación (sociales, económicas y medioambientales), metas alcanzadas o proyectos futuros en los que pueden participar.
- El 40% expresa su compromiso con la Responsabilidad Social con su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, pero no ofrece información del Informe de Progreso²¹ y solo en un 10% se comunica otro tipo de certificaciones que refuerzan este compromiso, como es la norma de calidad ISO14001²² (Universidad de Cádiz).
- Respecto a la formación, destaca de manera puntual la celebración de cursos de verano o encuentros y también, la aparición del Máster de Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de Córdoba, pendiente de verificación de la ANECA, pero que en los momentos de redacción de este artículo ya no se encontraba activo y contemplado dentro de la oferta académica de esta universidad.

Es preciso señalar que algunas universidades publican una memoria anual en la que recogen aspectos de Responsabilidad Social Universitaria, pero no pueden considerarse específicamente como memoria de Responsabilidad Social Universitaria, cuando no recogen información básica referente a las dimensiones económica, social y medioambiental de la institución, lo que se conoce como Triple Cuenta de Resultados o *Triple Bottom Line*. Estas memorias

²¹ Véase apartado 2 de este artículo.

²² Norma UNE-EN ISO 14001, es un sistema de gestión que posibilita sistematizar los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización, además de promover la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos. Disponible en: <http://www.aenor.es/aenor/certificacion/mambiente/iso14001.asp>

generales no se centran de manera expresa en las políticas y acciones de Responsabilidad Social y Cooperación Internacional al Desarrollo.

c) Participación y diálogo en las webs universitarias

- a. El 100% de las webs universitarias estudiadas ofrecen documentos afines a las áreas estudiadas y enlaces de interés, sin embargo existe un vacío en la utilización de recursos audiovisuales, pues solo un 10% hace uso de vídeos.
- b. Las encuestas son utilizadas en el 30% de los casos y la presencia de agendas de actividades alcanza el 50%.
- c. Se identifica en un 40% el uso de *blogs especializados a modo de microsite*, para la actualización de información especializada en las áreas estudiadas y un 80% utiliza la aplicación de RSS²³ (sindicación), que permite una fidelización de usuario con el conocimiento actualizado que se produce en la sección de interés; por lo que vemos esta herramienta con un indicador útil para promover los contenidos y la participación.
- d. La inclusión de marcadores sociales aparece en un 40% de las páginas web mientras que los enlaces a redes sociales se sitúa en un 70%. En este apartado destaca, la vinculación a *Facebook, Twitter, Tuenti, Flickr, Youtube* y la red social creada por la Universidad de Sevilla.
- e. En el 100% de los casos se ofrece de manera explícita la posibilidad de realizar sugerencias y comentarios a la institución universitaria. Además, de forma generalizada se observa la presencia de canales de noticias y de enlace a la administración electrónica.

7. Conclusiones

Las principales conclusiones alcanzadas tras el estudio y posterior análisis de la Cooperación Universitaria al Desarrollo y Responsabilidad Social Universitaria en las webs de las universidades públicas andaluzas se engloban en las siguientes líneas.

23 Sindicación o también conocido como agregadores. Esta herramienta podemos definirla como "el etiquetado de contenidos de aplicaciones web para su distribución automática a través de diferentes plataformas" (Cobo y Pardo, 2007, p. 32). "Estos programas funcionan de manera similar al correo electrónico: van recibiendo la información cuando ésta es publicada en internet, y el usuario la consulta en el momento que quiere" (Nafría, 2008, p. 401). Nos permite recibir actualizaciones de contenidos de sites, blogs, comunidades, etc., sin necesidad de visitar dichos sites facilitando el acceso desde dispositivos como los móviles.

- La Cooperación Universitaria al Desarrollo es asumida de forma íntegra por las universidades andaluzas como parte de su compromiso social y en su propuesta de internacionalización, y constituye una línea clave en las políticas de Responsabilidad Social Universitaria. Sin embargo, existe una falta absoluta de aportaciones sobre cuestiones básicas de Cooperación Internacional al Desarrollo, conceptualizaciones, agentes implicados, los mecanismos de gestión o participación. Entendemos que es fundamental que desde la propia institución se haga partícipe a la ciudadanía del compromiso social adquirido por la institución respecto a la solidaridad: argumentando su decisión, explicando la estrategia adoptada y buscando puentes para apoyar la causa. En este proceso, es necesario lograr que la web no únicamente sea un “tablón anuncio”, sino que se convierta en el espacio en el que además de articularse las ofertas formativas, las convocatorias de voluntariado, de subvenciones a proyectos, de publicación de las memorias o de la gestión de sugerencias, se reflexione para promover una concienciación sobre la inequidad y desigualdades sociales existentes entre el Norte y el Sur.
- Vemos como la información de Responsabilidad Social Universitaria es realmente pobre y escasa en el discurso *web* de las universidades. No aparece un compromiso claro e identificado con la promoción del término, iniciativas y políticas de Responsabilidad Social Universitaria; lo que favorece el desconocimiento y desinterés de la comunidad. Hecho contrastado igualmente con la investigación de Gaete Quezada, que al estudiar la presencia de la Responsabilidad Social Universitaria en los planes estratégicos de las Universidades españolas detecta que aun estando recogida (la RSU) en dichos planes, “un rápido recorrido por los sitios *web* de las universidades [...], nos muestra una baja presencia de discursos o referencias directas a la responsabilidad social en la misión, visión, valores o ejes estratégicos” (2011, p. 123).
- Se aprecia, en menor medida, la presencia de cátedras que intervienen en el campo de la Cooperación Internacional al Desarrollo y Responsabilidad Social. Observamos que iniciativas como esta complementan e incluso suplen las carencias de las universidades en dichas materias.
- Igualmente, es destacable la aparición de asignaturas de libre configuración, materias en los másteres, cursos de veranos, etc. relacionados con la Cooperación Internacional al Desarrollo y Responsabilidad Social. Es, en parte, la iniciativa de departamentos y profesorado la que contribuye al conocimiento y concienciación de alumnos y PDI, son éstos un motor relevante a la hora de promover nuevos

espacios de debate y de formación, pero deben ser respaldados por la institución, por lo que intuimos que se produce un acompañamiento y retroalimentación en las demandas.

- Gran parte de la información sobre Responsabilidad Social Universitaria y Cooperación Universitaria al Desarrollo se recoge en memorias anuales y planes estratégicos de las propias universidades, disponibles en las webs institucionales, aunque se carece de memorias dedicadas específicamente a estas cuestiones que contribuyan a la información, conocimiento y transparencia. Entendemos que cada sección debe dar cuenta de forma transparente y autónoma de su actividad, reflejando precisa y claramente los objetivos planteados y las acciones diseñadas para alcanzarlos, mostrando los logros obtenidos, así como los retos futuros, dificultades encontradas y rendición de cuentas. De esta forma, cada uno de los actores pueden acceder al conjunto de las políticas que se están desarrollando, estar informados al respecto y participar. Entendemos que la Responsabilidad Social y la Cooperación Internacional al Desarrollo deben fomentar políticas inclusivas que impliquen al conjunto de los actores.
- En cuanto a la participación y diálogo con los públicos, existe una amplia adopción de las posibilidades que facilita la Web 2.0 para establecer líneas de diálogo con los grupos de interés. Se constata una presencia cada vez más significativa del papel de las instituciones académicas en las redes sociales, la utilización de *blogs* o la sindicación, pero por otra parte, se observa la casi omisión total de la aplicación de recursos audiovisuales y un esfuerzo no consumado en la presencia de una agenda de actividades en el conjunto de las universidades estudiadas.
- Es destacable igualmente, que los recursos que propician un diálogo y participación están ubicados fuera de los espacios otorgados a las áreas de estudio en las webs institucionales, por lo que se limita en parte la participación, consulta y acceso.
- La ausencia clara en la web de información sobre RSU o códigos de conducta, no significa que las universidades no desarrollen actividades de RSU o cumplan dichos códigos, sino que no se comunica y no se informa a la comunidad y por tanto, no favorece la concienciación en los ámbitos estudiados e incluso puede fomentar la especulación, la desinformación. Estas carencias, al haber flecos o lagunas comunicativas, como por ejemplo la falta de memorias o informes anuales, merman la calidad comunicativa y la transparencia sobre dichos ámbitos desde el punto de vista de la ciudadanía

8. Recomendaciones

El escenario que nos ha permitido trazar esta investigación, nos invita a hacer una serie de recomendaciones que tienen en cuenta tanto las carencias comunicativas y organizativas como las fortalezas detectadas en este área, a lo que han de sumarse las demandas que se pueden estar produciendo por parte del profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, empresas y la sociedad. En este sentido animamos a las universidades a:

1. Hacer públicas sus políticas de RSU, sus memorias de RSU y CUD. Con ello, contribuirían al desarrollo de la Cooperación Internacional al Desarrollo y la Responsabilidad Social entre la comunidad universitaria, a su conocimiento y a la divulgación de las actividades. Ello supondrá una llamada a la implicación del conjunto de grupos de interés.
2. Comunicar y hacer pública una política institucional en tales campos implica igualmente exponerse al escrutinio público, favorecer la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento de estándares internacionales de referencia (seguimiento de progreso del Pacto Mundial, GRI, entre otros).
3. Implicar a la comunidad universitaria, de una forma más activa, en los procesos de diseño de las políticas en materia de RSU y CUD con el fin último de hacer partícipes a los grupos de interés, escuchar sus propuestas y diseñar planes de acuerdo al entorno real de la institución.
Estos elementos mencionados fortalecerán aún más que la apuesta e impulso por la CID y la Responsabilidad Social no se conviertan en una tendencia pasajera sino en una convicción comprometida, dado que son campos que proporcionan una visión holística y universal de principios y valores universales que otorgan a las instituciones académicas un sello de valor añadido, cuando existe un compromiso real y percibido por la comunidad.
4. Trasladar el compromiso público de la universidad con la Responsabilidad Social y la Cooperación Internacional al Desarrollo a la oferta académica y de investigación de la propia institución, ya que, como manifiestan Moneva y Martín (2010, p. 6), “la mayor parte de las universidades no han incorporado suficientemente la responsabilidad social a su gestión ni al desarrollo de sus cursos, planes de estudios e investigación”; se hace necesario por tanto, un compromiso real de la propia institución académica.

9. Referencias bibliográficas

- Alfaro, R. M. (1993). La comunicación como relación para el Desarrollo. En: Alfaro, R.M.: *Una comunicación para otro desarrollo*. Lima: Ed. Calandria, pp. 27-39.
- Alonso, M. (1999). *Desarrollo y Cooperación*. Valencia: Tirant Lo Blanc.
- Arias, S. y Simón, A. (2004). *Las Estructuras Solidarias de las Universidades Españolas: Organización y Funcionamiento*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid/Fundación Telefónica.
- Asociación de Universidades Públicas de Andalucía. Disponible en: <http://www.aupa.info/>. [Consulta: 20 de julio de 2012].
- Ballesteros, B. (2005). La Comunicación para el Desarrollo: concepto y problemas de aplicación en la Cooperación española. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, N° 15, Otoño-Invierno, pp. 7-20.
- Barro Ameneiro, S. RSC en la Universidad. En: *Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía. Jornadas de Reflexión sobre la Responsabilidad Social Universitaria*. Granada: 26 de marzo de 2008. Disponible en <http://www.rsuniversitaria.org/>
- Capacitarse (2010). *Qué es la Responsabilidad social según la ISO26000*. Disponible en: <http://iso26000.com.ar/2010/11/responsabilidad-social-concepto-iso26000/>. [Consulta: 16 de julio de 2012].
- Ceuri-Crue (2005). *Código de conducta de las universidades en materia de Cooperación al Desarrollo*. Disponible en: <http://www.crue.org/export/sites/Crue/areainternacional/documentos/CODIGOCONDUCTA.pdf> [Consulta: 10 de agosto de 2012].
- Chaparro, M. (2009). Comunicación y Desarrollo. Retos para un nuevo periodismo. *Telos*, N° 81, pp. 27-40.
- Crue (2000). *Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo*. Disponible en: <http://www.ucm.es/cont/descargas/documento2997.pdf>. [Consulta: 26 de agosto de 2012].
- De la Cuesta, M. (2011). *Responsabilidad Social Universitaria*. Fundación Carolina. Disponible en: http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/NP_DelaCuesta1105.pdf [Consulta: 26 de agosto de 2012].

- España. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Boletín Oficial del Estado, 30 de octubre de 2007, núm. 260, p. 44037. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf> [Consulta: 26 de mayo de 2012].
- España. Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Boletín Oficial del Estado, 13 de abril de 2007, núm. 89, p. 16241. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf> [Consulta: 26 de mayo de 2012].
- Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía (2009). *Memoria de Responsabilidad Social de las Universidades Andaluzas*. Disponible en: <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/librocompleto.pdf> [Consulta: 2 de agosto de 2012].
- Gaete Quezada, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. *Revista de Educación*, 355, Mayo-Agosto, pp. 109-133.
- *Global Reporting Initiative* (GRI). Disponible en: <https://www.globalreporting.org>.
- Guerra, A. (2007). *De la responsabilidad social empresarial, a la ética en el cambio organizacional*. Compendium, 18, Julio, pp. 77-90.
- Gronemeyer, M. (1996). Ayuda. En W. SACHS (Ed.). *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Perú: PRATEC, Perú. Disponible en: <http://www.ivanillich.org.mx/Lidicc3.htm> [Consulta: 21 de agosto de 2012].
- Igartua Perosanz, J. J. (2006). *Métodos Cuantitativos de Investigación en Comunicación*. Barcelona: Bosh Casa Editorial.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Llopis, E.; Sevilla C.; Marugán de Pintos, B. y Cruces, J. *Universidad: ¿Hacia un cambio de modelo?*. Informes nº 49 de la Fundación 1 de Mayo, CCOO, Madrid, 2012. Disponible en <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Informe49.pdf> [Consulta: 2 de agosto de 2012].

- Moneva, J. M. y Marín, E. (2010). *Universidad y Desarrollo Sostenible: Análisis de la rendición de cuentas de las universidades del G9 desde un enfoque de Responsabilidad Social*. Documento de Trabajo 2011-01. Zaragoza: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Zaragoza.
- Moneva, J. M. (2005). Información sobre Responsabilidad Social Corporativa: Situación y Tendencias. *Revista Asturiana de Economía*, 34, pp. 43-67.
- Manzano, V. y Torrego, L. (2009). Tres modelos para la Universidad. *Revista de Educación*, 350, Septiembre-Diciembre, pp. 477-489.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno español (2005). *Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno español (2010). *Estrategia Universidad 2015*. Disponible en: <http://www.educacion.gob.es/eu2015/la-eu2015/que-es.html>. [Consulta: 23 de julio de 2012].
- Muñoz, C. (2012). *Responsabilidad Social Universitaria: Aportes al enriquecimiento del concepto desde la dimensión de las prácticas*. Documento de Trabajo N° 23. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación IUDC-UCM.
- Murciano, M. (2010). *La prensa y la Cooperación internacional*. Zamora: Comunicación Social.
- Red Española del Pacto Mundial. Disponible en: <http://www.pactomundial.org/>
- Piñuel Raigada, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística*, 3 (1), pp. 1-42. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/mdcs/A.Contenido.pdf> [Consulta: 5 de mayo de 2012].
- Responsabilidad Social Universitaria. Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía. Disponible en: <http://rsuniversitaria.org/>. [Consulta: 23 de julio de 2012].
- Revert Roldán, X. (2008). *La Cooperación Técnica Universitaria: Rasgos del ámbito valenciano*. *Ágora*, N°16, pp. 139-154.

- Sebastián, J. (2011). Dimensiones y métricas de la internacionalización de las universidades. *Revista Universidades*, N° 51, Octubre-Diciembre, pp. 3-16.
- Toledano, J.M., Guimarães, J., Illán, C., Farber, T. (2008). *Buenas prácticas en la cooperación para el desarrollo. Rendición de cuentas y transparencia*. Madrid: Ed. Cataratas.
- Unceta, K. (2007). *La cooperación al desarrollo en las universidades españolas*. Madrid: AECID.
- Vallaeys, F., de la Cruz, C. & Sasia, P. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria: Manual de primeros pasos*. México D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Vallaeys, F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. *Educación Superior y Sociedad*, Vol.13, 2, pp. 191-220.
- Vives, A. (2011). *Mirada Crítica a la Responsabilidad Social de la Empresa en Iberoamérica* [En línea]. Disponible en: <http://www.cumpetere.com/Pages/default.aspx> [Consulta: 2 de agosto de 2012].